



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

**N° 103 -2022-ARCC/DE**

Lima, 09 de julio de 2022.

## **VISTOS:**

El Informe N° 00247-2022-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, la Hoja de Trámite N° 13016-2022-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración, y el Informe N° 00636-2022-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## **CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00099-2022-ARCC/DE se ha designado al señor Fernando Cueva Benavente en el puesto de Asesor II de la Dirección de Intervenciones del Sector Educación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la citada designación;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

**N° 103 -2022-ARCC/DE**

**SE RESUELVE:**

## **Artículo 1. Término de designación**

Dar por concluida la designación del señor Fernando Cueva Benavente, en el puesto de Asesor II de la Dirección de Intervenciones del Sector Educación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 09 de julio de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

## **Artículo 2. Entrega y recepción del cargo**

Disponer que el señor Fernando Cueva Benavente realice su entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 00001-2021-ARCC/GG, "Procedimiento para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC", aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 00004-2021-ARCC/GG y modificada por la Resolución de Gerencia General N° 045-2021-ARCC/GG.

## **Artículo 3. Publicación**

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente  
**ROBERT LOPEZ LOPEZ**  
Director Ejecutivo  
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios  
Presidencia del Consejo de Ministros